

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de

MONAVI S.A.

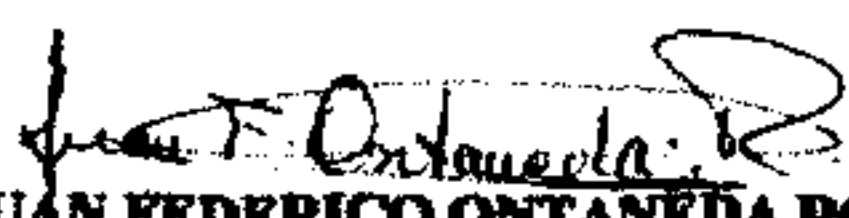
He revisado el Balance General de MONAVI S.A., una compañía Ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2.000 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativa a la función de Comisario.

La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno los considero razonables, en todas las áreas.

He revisado también los diarios contables relacionados con la aplicación de la NEC-17, determinando su correcta aplicación.

La cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo señalado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.


JUAN FEDERICO ONTANEDA RODRÍGUEZ
Registro No. 0.12820

